

**INFORME DEL SECTOR DE ENSEÑANZA DE LA UGT DE CLM  
MESA SECTORIAL ORDINARIA DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO  
29 DE ENERO DE 2020**

Por parte de la **Consejería de Educación, Cultura y Deportes**, asisten:

D. José Manuel Almeida Gordillo: **Director General de Recursos Humanos y Planificación Educativa.**

D. Carlos Amieba Escribano: **Jefe de Servicio de Relaciones Sindicales.**

D. Alfonso Fernández Pérez: **Jefe de Servicio de Plantillas y Cupos.**

D. Juan Antonio Nevado: **Jefe de Servicio de Personal Docente.**

D. José Manuel Almeida Gordillo, Director General de RRHH, fuera del Orden del día informa sobre:

- Se está a la espera de una reunión con función pública para aprobar una Instrucción que concrete mejor qué hacer ante una falta al trabajo por enfermedad, después de la derogación de los griposos y de los descuentos por incapacidad temporal.
- Hasta que esta Instrucción se publique, está en vigor la Resolución del 2012, que reguló que el primer día de indisposición por enfermedad, se justifique con certificado médico que prescriba reposo 24 horas y a partir del segundo día se precisa parte de baja.
- Se está a la espera de que el complemento de maestros en IES se pague cuanto antes.

**1º. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE 21 DE OCTUBRE, 5 DE NOVIEMBRE, 25 DE NOVIEMBRE, 27 DE NOVIEMBRE Y 9 DE DICIEMBRE DE 2019.**

- Se aprueban las actas enumeradas anteriormente.

**2º. BORRADOR DE CONVOCATORIAS (LIBRE Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD) POR LAS QUE SE CONVOCA CONCURSO-OPOSICIÓN PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES TÉCNICOS DE FP Y PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS.**

Don. Juan Antonio Nevado, Jefe de Servicio de Personal Docente, presenta el borrador de convocatoria, el cual se puede consultar en nuestra web <https://educacion.fespugtclm.es>. Comenta lo siguiente:

- La fecha prevista de publicación de la convocatoria es el 17 de febrero.
- Del 18 de febrero al 9 de marzo, ambos incluidos, serán los días de presentación de solicitudes.
- La fecha prevista para la primera prueba es el 20 de junio.
- Se va a baremar toda la formación que se posea después del primer título universitario que posibilite el acceso.
- Se va a intentar bajar la ratio de opositores todo lo que se pueda. Nunca se va a llegar a 100 opositores por Tribunal de manera general, ni a 80 en los que la prueba práctica lo requiera.
- El proceso terminará el 31 de julio. Considera que aquí en CLM no es posible puede adoptar el sistema que otras Comunidades han anunciado, para realizar la segunda prueba a partir del mes septiembre.
- Los tribunales se constituirán a finales de abril, principios de mayo.
- La fecha prevista de notas definitivas de la fase oposición es el 20 de julio. El baremo definitivo no se publicará antes de esta fecha.

**UGT Enseñanza CLM aporta las siguientes consideraciones a la presentación del borrador:**

**INTOLERABLES LAS FILTRACIONES DEL BORRADOR DE CONVOCATORIA**

- Presentamos queja por las filtraciones que ha habido con respecto a estos borradores. Son muy perjudiciales para la igualdad en el proceso. Denunciamos que se filtren los borradores antes de la Mesa incumpliendo el deber de sigilo. Pedimos a la Consejería medidas para que esto no pueda volver a suceder. Sugerimos que informaciones como pueden ser las provincias de examen se comuniquen en la misma Mesa ya que se incumple de manera reiterada el deber de sigilo.

## **FECHAS DE CONVOCATORIA Y PLAZOS**

- Falta el Anexo III.
- Celebramos la prontitud de la fecha de convocatoria, pero pedimos que se emitan los certificados de formación que quedan por emitirse.
- También pedimos que se pueda alegar el Master de Formación del Profesorado de Educación Secundaria hasta el fin del proceso, el 31 de julio.
- Pedimos que se unifique el día de presentación del documento de la Programación Didáctica ya que con el borrador actual hay opositores que disponen de más días que otros.
- Pedimos que el tiempo de servicio cuente hasta el día de la realización del primer examen.

## **SISTEMA DE OPOSICIONES**

- Denunciamos que organizaciones sindicales, a nivel nacional, no ayudaran para que el Ministerio de Educación no cambiara el acceso a la función pública docente y sigamos con pruebas eliminatorias en dicho acceso. Desde UGT abogamos que todos los aspirantes hagan todas las pruebas. Otras organizaciones proponen el cambio de orden de las pruebas, pero eso no es la solución, lo que habría que hacer es que todos los aspirantes hicieran todas las pruebas, eso es lo que postula UGT. También defendemos que las pruebas fueran más objetivas, facilitando la labor de los Tribunales y que los aspirantes pudieran preparar las pruebas teniendo más claro el contenido de las mismas.
- Dentro del modelo actual de Oposiciones sí que hay una cosa que el Real Decreto del Ministerio permite y que la Consejería de CLM debería de hacer: proponer varios supuestos prácticos a elegir uno por el aspirante.
- También habría que revisar si es justo que se bareme el desempeño como profesor de religión en tanto en cuanto no son seleccionados siguiendo los criterios generales de la función pública que si se respetan en el resto de especialidades. Igual que ocurre con el sistema de acceso, cambiar esto no es competencia de la Consejería de Educación.

## **INTERINOS DE CLM**

- Exigimos que se tomen las medidas necesarias para que los interinos de CLM que hayan sido despedidos durante los meses de verano de los últimos cursos no se vean todavía más perjudicados de lo que ya de por sí significa ese cese de contrato. Defendemos que aquellos que hayan trabajado durante el curso completo, computen en la fase de Concurso por 12 meses de experiencia laboral. Igual que ocurre con el sistema de acceso y con los méritos por haber sido profesor de religión, cambiar esto no es competencia de la Consejería de Educación.

## **CONFECCIÓN DE LOS TRIBUNALES**

- Pedimos que haya un máximo de 80 aspirantes por Tribunal en todos los casos.
- Que este año se realice un curso de formación para los miembros de los Tribunales durante su jornada laboral para asesorarles en la labor a realizar, unificar criterios, etc. Pedimos que estos cursos se realicen en todas las provincias y que no se centralicen en Toledo.

## **TRIBUNALES**

- Exigimos que queden exentas de ser Tribunal todas aquellas personas que se dediquen a preparar oposiciones y que esto se compruebe de la mejor manera posible.

- Exigimos que queden exentas todas aquellas personas que estén en Comisión de Servicios por enfermedad propia o de un familiar, siempre que lo soliciten.
- Pedimos que queden exentos los que se casen en julio, pero no sólo los 15 días de permiso que les corresponden, sino todo el periodo.
- Exigimos que queden exentas los miembros de familias monoparentales con hijos menores.
- Pedimos que aquellos docentes que participen en actividades extraescolares al final del curso queden exentos de ser Tribunal.
- Exigimos el pago por adelantado de los gastos que conlleva ser Tribunal y que el resto del complemento se pague con la mayor brevedad posible una vez acabada la Oposición.

## **REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS**

- Pedimos que se habilite papel autocopiativo a los aspirantes para que realicen las pruebas en el mismo. De esta manera el aspirante se puede llevar copia de lo realizado. Igualmente pedimos que se graben digitalmente las defensas de la Programación y de la Unidad, para facilitar la revisión posterior de las mismas.
- Exigimos que se aclare qué se entiende por fuerza mayor para no excluir a alguien de la lista de interinos por no haber acudido al primer examen.
- También pedimos que se aclare que materiales se pueden llevar a la defensa de la Programación y a la exposición de la Unidad. Igualmente se debería de acotar que materiales se pueden utilizar para la Adquisición de Nuevas Especialidades.
- La convocatoria no menciona el actual sistema de estándares. Se tiene que aclarar en qué medida y como se tienen que utilizar. En un documento de 60 páginas no caben de manera adecuada las tablas con los estándares.
- Medidas especiales para las aspirantes embarazadas (no solo para las interinas como piden otras organizaciones sindicales) y también para los y las aspirantes enfermas.
- Descanso entre pruebas. Es necesario definir su duración.
- Influencia de faltas de ortografía común a todas las especialidades.
- Concretar el número de copias a entregar de la Programación. También estaría bien definir si son copias en papel o en formato digital.
- Posibilidad de doble llamamiento para la segunda parte de la Oposición, uno de mañana y otro de tarde, para evitar tiempos de espera de varias horas para los opositores.

## **SEDES**

- Exigimos que las pruebas se realicen en lugares adecuados en cuanto a espacios y temperaturas, como puede ser la Universidad de CLM u otros locales públicos con las suficientes infraestructuras, al menos para la primera parte de la Oposición.
- Si se utilizan centros de Secundaria, dotarlos con medios personales y materiales suficientes para el desarrollo de todo el proceso. Especial importancia en especialidades en las que la prueba práctica necesite de medios audiovisuales.
- Habilitar mejoras de las aulas a utilizar para mejorar las condiciones de temperatura en las actuaciones tanto de los opositores como de los tribunales.

## **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

- Exigimos que los criterios de calificación se publiquen con al menos dos meses de antelación a las mismas. Exigimos criterios de calificación para todas las pruebas.

## **TASAS**

- Pedimos la tasa gratuita para participantes por el turno de discapacidad.
- Pedimos que solo haya que pagar unas tasas para aquellas personas que están en varias bolsas de las convocadas y que para permanecer en ellas deben de registrar varias solicitudes de participación.

## **PUBLICACIÓN DE NOTAS Y DE LLAMAMIENTOS**

- Exigimos que, respetando la Ley de Protección de Datos, también se respete el derecho de consultar los listados generales de aprobados, presentados, notas, llamamientos de manera presencial y telemática.
- Pedimos que además de en los tablones de los centros de examen, se publiquen en los tablones de las Delegaciones Provinciales.

## **RECLAMACIONES**

- Definición clara de procedimiento de reclamación, siempre por vía telemática, ampliando los plazos, sobre todo aquellos restringidos a dos días (mínimo deberían ser tres). Hay que definir inequívocamente el procedimiento. En la convocatoria pone ante el Tribunal, pero luego se acaba haciendo por registro en las Delegaciones y así es cómo se dice en Mesa que hay que hacerlo, aunque la convocatoria no lo ponga.
- También hay que clarificar las diferencias entre presentar una reclamación y un recurso.

## **BAREMACIÓN**

- Pedimos que se bareme la fase de Concurso a todos los participantes, ya que es necesario el baremo para luego reordenar las bolsas de trabajo. En la Oposición anterior solo se baremó a los que participaron en la primera prueba y esto trajo muchos problemas. Es necesario, y así lo hicieron en 2018 EEMM, ya que, según la orden de interinos, hay puntuación (formación) que se extrae de este baremo.
- Pedimos que se puedan baremar varios Masters y/o titulaciones universitarias en el apartado 2.2.1. tal y cómo se hizo en el año 2018.
- Pedimos incluir en el baremo (Apartado III-Otros Méritos) puntuación para certificados de niveles de idiomas distintos a los de la EOI. En la Comunidad de Madrid se acepta el título de Cambridge para el baremo de Oposiciones. O se acepta en todas las Comunidades Autónomas o en ninguna.
- Pedimos que se especifique que si se debe de adjuntar a la solicitud las titulaciones de idiomas que luego puedan ser habilitantes para dar clase en el bilingüe, aunque no vayan a ser baremadas para el Concurso.
- Pedimos que se explicita que no es necesario traducir con traductor jurado los certificados de idiomas con expresiones o indicaciones en idioma distinto al castellano.

## **FASE DE PRÁCTICAS**

- Pedimos que se regule que personas que padecen enfermedad grave puedan cumplimentar las prácticas en un periodo más corto.

## **3º. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLANTILLAS PARA EL CURSO 2020/2021.**

D. José Manuel Almeida Gordillo, Director General de RRHH, presenta queja por lo que considera notas de prensa que no reflejan la realidad, relativas a la propuesta de modificación de plantillas. Explica que las notas de prensa hablan solo de las supresiones de plazas y olvidan las creaciones, dando una imagen falsa de la realidad. Explica que el balance final ha sido el siguiente:

- Se han creado 249 plazas, sumando las creaciones y restando las supresiones/amortizaciones.
  - En Enseñanzas Medias: 210.
  - En Infantil/Primaria: 30.
  - En Régimen Especial: 9.

- En FP, (Secundaria y Técnicos): se crean 104 y se suprimen 12. Estas computan en las 210 de Enseñanzas Medias antes mencionadas.

D. Alfonso Fernández Pérez, Jefe de Servicio de Plantillas y Cupos, informa de algunos cambios sobre los borradores de plantillas presentados en Mesa. Los borradores de plantillas se pueden consultar en nuestra web <https://educacion.fespugtclm.es>. Comenta lo siguiente:

- En el IES Al Basit de Albacete se crea una plaza de API, se pasa de 5 a 6.
- En el IES Doctor Alarcón Santón de la La Roda, se crea una de SIF, pasando de 2 a 3.
- En IES Duque de Alarcón, de Valera de Abajo de Cuenca, no se crea la plaza de Economía.
- En el IES Atenea de Ciudad Real, la plaza de Educación Física es en Francés.
- Se crea una nueva Unidad de Orientación (UO) en Cuenca. Además de esto, la UO Primo de Rivera, se pasa a llamar UO La Paz.
- Igualmente, en CR se crea una UO nueva.
- En Illescas, Toledo, se cambia el ámbito de dos UO.

### **UGT Enseñanza CLM aporta las siguientes consideraciones a la propuesta de modificación de Plantillas:**

- Pedimos la paralización de todas las plazas propuestas con perfil lingüístico en tanto en cuanto no estamos de acuerdo con el actual modelo de bilingüismo que sigue en nuestra región.
- En las reuniones provinciales de Plantillas solo se dan las propuestas de creaciones, supresiones y amortizaciones de plantilla y no lo que realmente habría que dar para una negociación real: alumnos por centro, por niveles, número de ACNEAES y ACNEE por nivel (CEIP e IES), alumnos por materias de secundaria y bachillerato.
- De manera mucho más evidente, en Guadalajara, la negociación colectiva en el tema de plantillas es insuficiente, y no se respetan sus propias Instrucciones de elaboración de plantillas.
- Insistimos en la necesidad de cambiar el planteamiento habitual con respecto a las plantillas. UGT defiende que los centros educativos públicos deben de tener estabilidad en sus plantillas. Ahora mismo es excesiva la movilidad anual que hay con respecto a los docentes en cada centro.
- El Gobierno de CLM está incumpliendo con el compromiso de que “la Consejería llevará a cabo, previa negociación en la Mesa Sectorial de Educación, una planificación para la reducción paulatina de la ratio de alumnos por aula hasta alcanzar en el curso 2019/2020 la ratio máxima de 25 alumnos en Educación Infantil y Primaria, de 30 en Secundaria y de 32 en Bachillerato”.
- Consideramos muy negativo que no se avance en la consolidación de los apoyos de Infantil, pues se siguen manteniendo los mismos criterios de creación del curso anterior. Se concede un apoyo en plantilla con 8 unidades de Infantil y de 2 apoyos con 12 unidades de Infantil. Hay que seguir avanzando, para tener más apoyos en Infantil. Proponemos un apoyo de Infantil por cada tres unidades.
- Se mantienen el número de alumnos que computan para las Plantillas cada ACNEE. Tendrían que computar por más número de alumnos.
- Igualmente, consideramos que las necesidades en cuanto a la atención a la diversidad hay que cuantificarlas en cada centro en base a su realidad educativa y no en base a su número de unidades.
- Si que vemos muy bueno y acertado que se haya reducido la ratio máxima para las unidades mixtas.
- Pedimos que se creen las plazas en plantilla orgánica relativas a la FP Básica.
- Pedimos aclarar de una vez la plantilla orgánica de PTSCs en nuestra región, rechazando la propuesta presentada por precipitada, sin la negociación necesaria para ello.

- Seguimos reivindicando que se haga un análisis unido de la situación de escolarización en cada localidad teniendo en cuenta a la vez los centros públicos y a los concertados.
- Pedimos que se reduzcan al mínimo los desplazados y los suprimidos, gestionando los mismos desde la misma Consejería y no desde el centro como se hace actualmente.
- Se ha avanzado en la creación de plazas de FP, pero todavía no es suficiente ni mucho menos.
- Los Estudios de Régimen Especial no se analizan en las Mesas provinciales y tampoco en la Mesa Sectorial.
- También exigimos que se hagan reuniones informativas con las organizaciones sindicales a nivel provincial para tratar los cupos de los centros, no solo las Plantillas Orgánicas.
- Como resumen general, exigimos al Gobierno de CLM que acometa la reducción de horario lectivo, que se recuperen los apoyos de Infantil, que se mejore la atención a la diversidad y que por fin se reduzca la brecha entre la Plantilla Orgánica de los centros y sus Plantillas “reales”.
- Ya como temas concretos de Plantillas, planteamos lo siguiente:
  - No a la creación de una plaza de Medios Audiovisuales en la EA de Toledo. Sólo tiene 5 horas. Adjuntamos informe justificativo.
  - Creación de plazas de solo plazas del cuerpo 595 en la Escuela de Arte de Albacete.
  - No a la eliminación de una plaza de Inglés en la EOI de Toledo.
  - No a la supresión de la plaza de Filosofía de la Escuela de Artes Elena de la Cruz por insuficiencia de horario (tiene 9 horas y las Instrucciones exigen menos de 6),
  - Al menos las plazas de maestro en IES del IESO Valle del Henares (Jadraque) y del IES Leandro Fernández Moratín (Pastrana), proceden de jubilaciones recientes y por tanto no se han ofertado en tres concursos de traslados antes de su supresión.
  - En CEE Ciudad de Toledo se pide recuperar la plaza de PTSC que se eliminó hace varios cursos y crear una plazas más de Educación Física ya que durante 17 años ha habido dos profesores de Educación Física, pero sólo hay una plaza creada. El colegio cuenta con 22 unidades jurídicas y hasta 30 unidades funcionales, progresando el número de alumnos. Además, el centro cuenta con piscina

#### **4º. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

- Resolver el problema surgido por el desencuentro del colectivo de los PTSC con la propuesta presentada por la Consejería. Consideramos que la propuesta es prematura, no está convenientemente negociada y que se debe de negociar.
- Pedimos que las Instrucciones para la justificación de faltas al centro por enfermedad incluyan que se puedan justificar hasta tres días con certificado médico, sin necesidad de presentar parte de baja.
- Preguntamos en qué situación están las bolsas de trabajo y que procedimientos están previstos para cumplimentarlas.
- Problemas con los llamamientos telemáticos. Pedimos el cumplimiento de la Orden de Interinos. Primeramente, deben de contar previamente con la justificación y la consulta a las organizaciones sindicales. Se deben de anunciar la plazas a cubrir, sus características, los candidatos que pueden participar con carácter voluntario. El llamamiento debe realizarse a través del Portal de Educación. El correo electrónico y otros sistemas se deben un ámbito meramente informativo, no pueden ser el único medio posible de información y participación. Finalmente, se debe de poder consultar los aspirantes adjudicados y el baremo de cada uno de ellos. Todo esto se ha de publicar respetando los plazos legales y dando pie a las debidas reclamaciones.
- Conservatorio Superior de Música, ¿va a haber oposiciones?